

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Trabajo Social.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 (publicado en el «BOE» de día 26 de junio de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centro de impartición: Facultad de Ciencias Sociales.

Curso de implantación: 2009-10.

#### 1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	72
Obligatorias	114
Optativas	30
Prácticas Externas	18
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

#### 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Las Ciencias Sociales como Referentes	Derecho	Fundamentos de Derecho	6	1
		Fundamentos Jurídicos Aplicados a la Administración Pública	6	2
	Psicología	Bases del Funcionamiento Psicológico Humano	6	1
		Procesos Psicosociales para la Intervención Social	6	2
	Sociología	Sociología I	6	1
		Sociología II	6	2
	Antropología	Antropología Social y Cultural I	6	1
		Antropología Social y Cultural II	6	2
	Economía	Introducción a la Economía	6	1
	Educación	Introducción a la Pedagogía Social	6	1
Herramientas e Instrumentos	Métodos y Técnicas de Investigación Social	Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	2
	Gestión de la Información	Nuevas Tecnologías y Gestión de la Información	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Las Ciencias Sociales como Referentes	Derecho	Básica	12	1 y 2
	Psicología	Básica	12	1 y 2
	Sociología	Básica	12	1 y 2
	Antropología	Básica	12	1 y 2
	Economía	Básica	6	1
	Educación	Básica	6	1
Herramientas e Instrumentos	Métodos y Técnicas de Investigación Social	Básica	6	2
	Gestión de la Información	Básica	6	1
El Trabajo Social: Conceptos, Métodos, Teorías y Aplicación	Fundamentos de Trabajo Social	Obligatoria	18	1,2 y 4
	Métodos, Modelos y Técnicas de Trabajo Social	Obligatoria	24	2 y 3
	Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social	Obligatoria	6	1
	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	Obligatoria	6	4
El Contexto Institucional del Trabajo Social	Servicios Sociales	Obligatoria	12	3
	Gestión de Organizaciones	Obligatoria	6	4
	Políticas Sociales	Obligatoria	12	2 y 3
Procesos y Problemas sobre los que Actúa el Trabajo Social	Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y el Medio Social	Obligatoria	12	1 y 3
	Estructura, Desigualdad y Exclusión Social	Obligatoria	6	3
	Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	Obligatoria	6	3
Prácticas de Campo y Trabajo Fin de Grado	Prácticas de Campo	Prácticas Externas	18	3 y 4
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	4
Género	Género, Procesos Psicosociales e Intervención Social	Obligatoria	6	4
Optativas	Iniciación al Desempeño Profesional	Optativa	48	3 y 4 (*)
	Ciencias Sociales Aplicadas	Optativa	42	3 y 4 (*)

\* 12 créditos optativos en tercer curso.

18 créditos optativos en cuarto curso.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Trabajo Social, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad Pablo de Olavide determine, el conocimiento de otro idioma, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en la demostración de un nivel B1 o superior, según lo estipulado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. De acuerdo con el Reglamento sobre el reconocimiento académico de créditos a estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para dichas actividades se podrán reconocer hasta un máximo de 6 ECTS en el componente de optatividad.